

ANTICIPAN CAMBIOS

Reforma minera pondrá freno al sector, dice Fitch

CRISTIAN TÉLLEZ

ctellez@elfinanciero.com.mx

La calificadora de riesgo crediticio Fitch Ratings aseguró que la nueva ley minera de México tendrá repercusiones para dicho sector, debido a que frenará la exploración, acortará la duración de las concesiones, generará preocupaciones sobre la continuidad operativa, al mismo tiempo que revitalizará las negociaciones comunitarias.

La agencia aseguró que la actividad de exploración será la más afectada, ya que “aunque aún quedan detalles por definir en reglas específicas; las actividades de exploración se centralizarán con el Servicio Geológico Mexicano, anteriormente una agencia de investigación dirigida por el gobierno, que permitirá la exploración privada luego de llegar a acuerdos especiales de colaboración”.

Destacó que lo anterior, podría

FOCOS

Modificaciones. Las reformas a la Ley Minera que se aprobaron en el Congreso de la Unión reducirán la duración de las concesiones otorgadas por el gobierno, de 80 años, anteriormente, a un máximo de 50 años.

Aceptan nuevo esquema. El Gobierno de Canadá, uno de los que manifestaron su rechazo inicial a los cambios al sector minero, mostró su aprobación durante esta semana, de acuerdo con la Secretaría de Economía.

resultar en subastas públicas de nuevas concesiones en lugar de un proceso de prioridad del primer solicitante.

“Los requisitos de concesión son los mismos para cada etapa de ex-

plotación, lo que genera una mayor carga regulatoria para los proyectos en etapa inicial. Esto incluye la presentación de futuros planes de cierre de minas, cuando tales detalles son difíciles de obtener antes de que se lleve a cabo la exploración”, añadió la firma.

En este contexto, Fitch destacó que la duración de las concesiones de derechos de agua coincide con la de la concesión minera según la nueva ley.

“Sin embargo, según la nueva ley, el gobierno puede revocar la concesión minera si cree que el consumo humano local de agua está en riesgo, lo que aumenta la incertidumbre y los requisitos operativos administrativos. La ley también impone estándares de informes más altos, incluidos informes mensuales del uso diario de agua”, señaló en un reporte.

SIN PRESIÓN A LA NOTA

Asimismo, Fitch Ratings afirmó que las grandes reservas, las concesiones prospectivas y la estrategia de crecimiento diversificado deberían limitar los efectos de los cambios a la ley minera, dentro de la cartera calificada.

“Incluyendo la de Grupo México (BBB+/Estable), Southern Copper (BBB+/Estable) e Industrias Peñoles (BBB/Estable), que son todas Estables en el horizonte de Perspectiva de Calificación de uno a dos años”.